



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 1 de Octubre de 2020

NÚM. 11

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficialmichoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.O.F. Promueve Juan y/o José Juan Hernández Alegre frente a María Patricia Bejar(sic) Hernández..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Teófilo Contreras Chávez..... 2

AD-PERPETUAM

- Víctor Manuel González Figueroa..... 2
- Manuel Aparicio Valencia y Elisa Aguilar Valdes(sic)..... 3
- Juana Palomo Hernández(sic)..... 3
- Eliseo Mendez(sic) Camacho y Martha Cervantes Tolento..... 3
- Evelia Vargas Cortéz(sic)..... 4
- Isaac Soto Medina..... 4
- Lidia Morales Ayala..... 4
- Irma Torres Martínez..... 5

AVISO NOTARIAL

- S.T. Tramitado por la Lic. Eréndira Rivera García, a bienes de Adelaida Sepúlveda Navarro, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancícuaro, Michoacán..... 5

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICH. SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA-ENTREGA RECEPCIÓN

Acta Entrega – Recepción del Fraccionamiento Habitacional Tipo Interés

Pasa a la Pág... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 962/2002, relativo al Juicio Ordinario Familiar, que sobre divorcio necesario y otras prestaciones, promovido por JUAN y/o JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ ALEGRE frente a MARÍA PATRICIA BEJAR(sic) HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

1. Inmueble consistente en la casa habitación, ubicada en la calle y/o Prolongación García Obeso, número 1159, colonia Félix Ireta de esta ciudad, registrado a favor de José Juan y/o Juan Hernández Alegre, bajo el registro número 00000059, Tomo 00003523 de fecha 26 veintiséis de julio de 1995 mil novecientos noventa y cinco del libro de propiedad correspondiente a Morelia, Michoacán.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$428,051.06 Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y un pesos 06/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación de edictos por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de septiembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

40101190311-17-09-20

6-11-16

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del día 15 quince de septiembre del año en curso, dictado dentro del expediente número 429/2017 relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO

MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a TEÓFILO CONTRERAS CHÁVEZ, esta ordenado sacar a remate en TERCERA ALMONEDA, el inmueble consistente en el lote 19 diecinueve de la manzana 5 cinco, con casa habitación con frente a la calle Quetzal, número 65 sesenta y cinco del fraccionamiento Las Primavera de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 8(sic) ocho metros y linda con lote número 13 trece de la misma manzana; al Sur, mide 8(sic) ocho metros y linda con calle Quetzal que es la de su ubicación; al Oriente, mide 19.50 diecinueve punto cincuenta metros y linda con lotes números 18 dieciocho, 17 diecisiete y 16 dieciséis de la misma manzana; y, al Poniente, mide 19.50 diecinueve punto cincuenta metros y linda con lote número 20 veinte de la misma manzana, con una superficie de 156.00 metros cuadrados.

Debiendo servir como base para el remate la suma de \$1'008,352.80 Un millón ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos 80/100 moneda nacional que corresponde a la cantidad señalada en el avalúo emitido en autos, menos el 10% diez por ciento que marca la ley respecto de la primera almoneda, y menos el 10% diez por ciento correspondiente a la segunda almoneda y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, diligencia para la cual se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de octubre del año en curso, y tendrá verificativo en el local del Juzgado, ubicado en avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena de esta ciudad.

Expedido para su publicación en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y un diario de mayor circulación en la Entidad, debiendo publicarse un solo edicto, cuando menos siete días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 24 de septiembre de 2020.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

29-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 26 febrero 2020, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 154/2020, promueve VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ

FIGUEROA, suplir título escrito dominio, predio anteriormente ubicado calle desconocida pueblo Santa Gertrudis, lote 0, manzana 0 de Santa Gertrudis, actualmente predio urbano casa habitación, ubicado calle Reforma sin número Santa Gertrudis, Municipio Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 31.80 metros, Artemisa Mendoza Huante;
Poniente, 27.40 metros, calle Benjamín García García;
Norte, 21.50 metros, calle de su ubicación; y,
Sur, 22.00 metros, Fidencio Moreno Rosiles.

Superficie: 347.80 M2.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los estrados este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de autos.

Zacapu, Michoacán, 5 marzo 2020.- Secretaria de Acuerdos.-
Lic. Aida Teresa Vargas.

40101378418-25-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-
Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 8 julio 2020, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 335/2020, promueve MANUEL APARICIO VALENCIA y ELISA AGUILAR VALDES(sic), suplir título escrito dominio predio urbano, casa habitación, ubicado calle Benito Juárez, número 10, población Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Norte, 35.00 metros, Alma Rosa Coria Alcaraz;
Sur, 35.00 metros, Melania Viveros Orozco;
Oriente, 8.50 metros, Emilio Carranza Viveros; y,
Poniente, 9.70 metros, calle ubicación.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 7 agosto 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Sussna(sic) Magaly Huerta León.

40151373761-25-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-
Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 10 de agosto 2020, admitió trámite expediente 389/2020, promueve JUANA PALOMO HERNANDEZ(sic), por propio derecho suplir título escrito dominio respecto predio urbano con casa habitación, ubicado calle Ocampo número 32, población Villa Jiménez, Michoacán.

Norte, 9.90 metros Efrain(sic) Soto Viveros;
Sur, 1.00 metro, calle de su ubicación;
Oriente, se mide 3 líneas primera sur a norte 24.70(sic), segunda línea hace ancón, oriente 8.80(sic) y tercer línea hace ancón, norte 7.30 metros Rosa Maria(sic) Plaza Soto:
y,
Poniente, 32.00 metros, Amalia Viveros Garcia(sic).

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, 11 de agosto de 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Gustavo Bibiano Ortega.

40101378451-25-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-
Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 10 agosto 2020, admitió trámite expediente 390/2020, promueve ELISEO MENDEZ(sic) CAMACHO y MARTHA CERVANTES TOLENTO, por propio derecho, suplir título escrito dominio respecto predio urbano casa habitación, ubicado calle Francisco Aguilar, anteriormente sin número, actualmente número 38, colonia Josefa Ortiz Domínguez, población Villa Jiménez, Michoacán.

Norte, 35.80 metros, Víctor Viveros Ambriz;
Sur, 35.80 metros, Graciela Martinez(sic) Mendoza;
Oriente, 14.00 metros, Juvencio Diaz(sic) Barrera; y,
Poniente, 17.00 metros, calle de su ubicación.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble,

convocando opositores tramitación éstas diligencias, hacer valer derecho ante juzgado.

Zacapu, Michoacán, 11 de agosto de 2020,- Secretario de Acuerdos.- Lic. Gustavo Bibiano Ortega.

40001378142-25-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tacámbaro, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Bajo el número de expediente 209/2020, se tiene a EVELIA VARGAS CORTÉZ(sic), promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano, ahora casa-habitación que se localiza en la calle República, sin número de la colonia El Mirador, de la población de Nocupétaro, Michoacán, que linda al Norte, con propiedad del municipio de Nocupétaro, Michoacán; al Sur, con Salvador Delgado Villegas; al Oriente, con propiedad del municipio de Nocupétaro, Michoacán; y, al Poniente, con calle República, todos de la población de Nocupétaro, Michoacán.

Publíquese el presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles.

Tacámbaro, Michoacán, a 19 de agosto de 2020.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Martha Leticia Cisneros Ortiz.

Razón. El Presente edicto comenzó a publicarse en los estrados de este Juzgado a partir del día 20 veinte de agosto de 2020 dos mil veinte. Doy fe. (firmado).

40101378010-25-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 3 tres de septiembre de 2020.

Con esta misma fecha, ISAAC SOTO MEDINA,

promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 321/2020.

Respecto del predio rústico denominado Pastor Guririo, ubicado en Zacán, Municipio de Los Reyes, Michoacán, con una superficie de 6-91-51.36 seis hectáreas, noventa y un áreas, cincuenta y una punto treinta y seis centiáreas; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 97.21 noventa y siete metros, veintiún centímetros con Francisco Bravo;

Al Oriente, 313.15 trescientos trece metros, quince centímetros, con Francisco Ramos;

Al Sur, 223.62 doscientos veintitrés metros, sesenta y dos centímetros, con Teresa Bravo Ruiz y Consuelo Alfaro; y,

Al Poniente, 416.84 cuatrocientos dieciséis metros, ochenta y cuatro centímetros, con Jesús Galván y Francisco Bravo.

El predio citado, lo adquirió mediante contrato de compraventa celebrado la señora Bernardina Galván Servín, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Rolando Rubio Salcedo.

44100042214-25-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro del expediente número 238/2020, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LIDIA MORALES AYALA, respecto de un predio urbano, casa habitación, ubicado en la avenida Morelos norte, número 18, colonia, Centro de Nocupétaro, Michoacán, perteneciente a este municipio y Distrito Judicial, que ha tenido en posesión desde el 30 treinta de enero de 2010 dos mil diez, que mide y linda:

Al Norte, 35.00 metros, con Victorio Mora Torales;

Al Sur, mide 35.00 metros, con Fidelmar Villa Landeros;

Al Oriente, mide 9.15(sic) con avenida Morelos norte; y,
Al Poniente, mide 9.90 metros, con Cleotilde Rosales Araiza.

Con una superficie de 335.00 metros cuadrados.

Se manda publicar este edicto, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro, Michoacán, 4 cuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado en Derecho.- Juan Efrén Molina Hernández.

40151373295-25-09-20

11

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

IRMA TORRES MARTÍNEZ, dentro del expediente número 701/2020, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del predio urbano, ubicado en la calle División del Norte, sin número de la población de Dámaso Cárdenas del municipio de Tangancícuaro, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte. 8.42 metros, con la calle de su ubicación;
Al Sur, 11.14 metros, en una primera línea, quiebra en 3.10 metros, y vuelve a quebrar en 3.70 metros, colinda con Margarita Rodríguez Mendoza;
Al Oriente, 18.69 metros, colinda con María Luisa Torres Valencia; y,
Al Poniente, 13.71 metros, en una primera línea, quiebra 8.70 metros y por último quiebra en 5.61 metros, colinda con Manuel Covarrubias Arroyo.

El cual tiene una superficie de 233.03 metros cuadrados, manifestando la promovente que tiene la posesión en forma prescriptible, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 8 de septiembre de 2020.- El Secretario del Acuerdos del Juzgado Primero Civil.- Lic. Alejo Herrejón Cedeño.

40151370476-28-09-20

11

AVISO NOTARIAL

Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público No.

71.- Tangancícuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 Mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que por escritura pública número cuatro mil noventa y dos, volumen cincuenta y cinco, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, la licenciada ERÉNDIRA RIVERA GARCÍA, inició trámite notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta ADELAIDA SEPÚLVEDA NAVARRO, en lo que respecta a la segunda sección, se reconocieron los derechos hereditarios y en el mismo acto formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria de la sucesión dicha.

Tangancícuaro, Michoacán, a 18 de septiembre de 2020.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancícuaro, Michoacán. (Firmado).

40101377322-24-09-20

11

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICH.
SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA-ENTREGARECEPCIÓN

ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, (DENSIDAD HASTA 300 HAB./HA.) DENOMINADO OFICIALMENTE «LINDAVISTA TRES MARÍAS», EN EL PREDIO FORMADO POR LA FRACCIÓN III DE LA FRACCIÓN I DE LA SEGUNDA FRACCIÓN, PERTENECIENTE AL RESTO DE LA SUBFRACCIÓN CUARTA DE LA FRACCIÓN PRIMERA DE LA ANTIGUA HACIENDA DEL RINCÓN DE ESTE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PROPIEDAD DEL C. ENRIQUE RAMÍREZ VILLALÓN, ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA «LINDAVISTA TRES MARÍAS» S.A. DE C.V.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día 20 veinte de agosto de 2020 dos mil veinte, el C. Ing. Enrique Ramírez Villalón, en su carácter de Administrador Único de «Lindavista Tres Marías» S.A. de C.V. del Fraccionamiento Habitacional tipo Interés Social, (densidad hasta 300 hab./ha.) denominado oficialmente «LINDAVISTA TRES MARÍAS», en el predio formado por la fracción III de la fracción I de la segunda fracción, perteneciente al resto

de la subfracción Cuarta de la fracción primera de la antigua hacienda del Rincón de este municipio de Morelia, Michoacán, C. Ing. Enrique Ramírez Villalón, en su carácter de Administrador Único de «Lindavista Tres Marías» S.A. de C.V., **hace ENTREGA FÍSICA Y FORMAL al H. Ayuntamiento de Morelia**, del mencionado Desarrollo Habitacional, con los bienes inmuebles, equipamiento e instalaciones, destinados a los servicios públicos, vialidades, áreas verdes y de donación que a este corresponde, con la ubicación autorizada en la fecha en que se otorgó la autorización definitiva, así como de las obras de urbanización con que éste cuenta, mismas que se ejecutaron de conformidad a lo establecido en el oficio número SDMI-DOU-FRACC-2858/2017, de fechas 17 de agosto del año 2017, por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura, cuyo desarrollo se construyó conforme al plano de vialidad y lotificación y proyectos de servicios que fueron autorizados por las autoridades correspondientes.- Acto seguido. **La C. Arq. Gladys Butanda Macías, Directora de Orden Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, con la intervención del Regidor Lic. Rubén Ignacio Pedraza Barrera, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia, reciben en nombre del H. Ayuntamiento de Morelia**, Fraccionamiento Habitacional tipo Interés Social, (densidad hasta 300 hab./ha.) denominado oficialmente «**LINDAVISTA TRES MARÍAS**», en el predio formado por la fracción III de la fracción I de la segunda fracción, perteneciente al resto de la subfracción Cuarta de la fracción primera de la antigua hacienda del Rincón de este municipio de Morelia, Michoacán, se haga cargo del mantenimiento y conservación del mismo.

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 409 fracción VIII del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, el propietario del citado desarrollo habitacional para garantizar la reparación de los posibles vicios ocultos y desperfectos que pudieran tener las obras de urbanización que se reciben, otorgó la póliza de fianza número 2381513 de fecha 3 tres de abril de 2020 dos mil veinte, **a favor del H. Ayuntamiento de Morelia, por la cantidad de \$ 6'303,532.24 (SEIS MILLÓN TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 24/100 M. N.), otorgada por SOFIMEX S.A.**, la cual estará vigente un año posterior a la fecha de recepción de las obras de urbanización. Como consecuencia de lo anterior asentado, en los términos de lo dispuesto por los artículos 385 y 411 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se cancela y libera la garantía otorgada mediante póliza de fianza número 1785488 de fecha 9 nueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete,

expedida por «ACE FIANZAS MONTERREY» S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA, que se otorgó para responder de la total ejecución de las obras de urbanización que se reciben del mencionado desarrollo.

Que con fecha 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte, se llevó a cabo la elaboración del Dictamen Técnico – Jurídico, que sirve de base para la elaboración de la presente Acta de Entrega-Recepción del desarrollo mencionado, mismo que en los términos de lo dispuesto por el artículo 412 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, se le considera como parte integrante de la presente acta.

Las vialidades, así como las áreas jardinadas que se localizan dentro de la superficie que comprende el Desarrollo Habitacional que se recibe, pasan a formar parte del Patrimonio del Municipio, como bienes de dominio público o de uso común, en los términos previstos por el artículo 159 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el propietario del Conjunto, no se reserva ningún derecho, presente o futuro sobre dichas áreas, ordenándose por lo tanto se registren con tal carácter, en la Dirección de Catastro del Estado y del propio Ayuntamiento.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, esta acta será publicada en el Periódico Oficial del Estado, cuyo costo será a cargo de los propietarios del desarrollo que se recibe, debiendo presentar ante esta Secretaría, el documento que así lo acredite.

Lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 407, 408, 409, 411, 412 y 415 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, 42 fracción VI inciso C) del Bando de Gobierno Municipal de Morelia, Michoacán y artículo 42 fracción III del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia.

No habiendo más datos que asentar, se levanta la presente Acta Administrativa de Municipalización del Fraccionamiento Habitacional tipo Interés Social, (densidad hasta 300 hab./ha.) denominado oficialmente «**LINDAVISTA TRES MARÍAS**», en el predio formado por la fracción III de la fracción I de la segunda fracción, perteneciente al resto de la subfracción Cuarta de la fracción primera de la antigua hacienda del Rincón de este municipio de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día de su fecha, firmándola para su debida constancia y efectos jurídicos que procedan, las personas que intervinieron en la misma y quisieron hacerlo.

ARQ. GLADYZ BUTANDAMACÍAS
DIRECTORA DE ORDEN URBANO DE LA
SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
(Firmado)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
(Firmado)

LIC. RUBÉN IGNACIO PEDRAZA BARRERA
REGIDOR Y COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS DEL

ING. ENRIQUE RAMÍREZ VILLALÓN
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
«LINDAVISTA TRES MARÍAS» S.A. DE C.V.
(Firmado)

44000042117-25-09-20

11

ACTA-ENTREGA RECEPCIÓN

Social, (Densidad Hasta 300 Hab./Ha.) denominado oficialmente «Lindavista Tres Marías», en el predio formado por la fracción III de la fracción I de la segunda fracción, perteneciente al resto de la subfracción cuarta de la fracción primera de la Antigua Hacienda del Rincón de este Municipio de Morelia, Michoacán..... 5

www.periódicooficialmichoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

